El IVAI apoya los proyectos de capacitación en comunidades

**Ciudadanos participan en taller de iniciación**

**al derecho de acceso a la información**

* **El objetivo, que los ciudadanos ejerzan su derecho a saber, preguntar e influir en los gobiernos municipales**

Teocelo, Ver. 2 de agosto de 2014.- Con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre la ley de transparencia del estado de Veracruz e incentivar la participación ciudadana, el día de hoy el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) se sumó al proyecto de Radio Teocelo, la Asociación Desarrollo Autogestionario (AUGE), la Unión Europea y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), mediante su participación en el Taller de Iniciación al Derecho de Acceso a la Información Pública.

El IVAI, con la visión compartida de que al acercar los conocimientos sobre la materia a las comunidades estas podrán ejercer con eficacia su derecho a saber, a preguntar y a influir en los gobiernos municipales, impartió una charla a ciudadanos participativos y comprometidos, provenientes de comunidades de Ayahualulco, Ixhuacán de los Reyes, Cosautlán de Carvajal, Teocelo, Xico y Coatepec que se reunieron para la conformación de un observatorio ciudadano regional.

Un observatorio ciudadano es un grupo de personas del mismo municipio dedicadas a fomentar la transparencia y la participación ciudadana en su localidad, gestionando diversas consultas, presión popular y difusión para aumentar las posibilidades de respuesta.

Para contribuir con este objetivo, el consejero Fernando Aguilera de Hombre explicó a los asistentes cuáles son las diferentes formas en que pueden ejercer su derecho de acceso a la información, los procedimientos que se siguen, los plazos, qué sucede cuando la solicitud no se realiza de manera clara y qué hacer cuando la información que solicitaron no es entregada o es incompleta. Aguilera de Hombre explicó también el papel que juega el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información en la defensa de este derecho.

“El principio que debe regir en esta materia es que toda la información en posesión de los entes públicos o sujetos obligados es pública”, explicó el consejero Aguilera, al mencionar los únicos supuestos de excepción en los que la información puede clasificarse como reservada, atendiendo al artículo 12 de la ley de la materia.

Respecto a sus dudas sobre esta reserva de información, Aguilera de Hombre exhortó a los ciudadanos a no limitarse y preguntar sobre todos aquellos temas que sean útiles para sí mismos o para la comunidad, con la seguridad de que si la información fue negada sin fundamento, pueden acudir al IVAI, quien analizará si la decisión tomada fue conforme a la ley.

En este taller de iniciación, los asistentes expusieron sus inquietudes, aportaron ejemplos de necesidades propias de sus comunidades y reflexionaron sobre el tipo de información que podría servirles para buscar soluciones.

Finalmente, el consejero Fernando Aguilera de Hombre comentó que la posibilidad de generar cambios en los gobiernos municipales es un asunto de corresponsabilidad, pues en la medida en la que los ciudadanos exijan a sus autoridades información sobre el ejercicio de sus funciones estas realizarán con mayor ética y responsabilidad su compromiso con la comunidad.

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información continuará apoyando este y otros proyectos dirigidos a fomentar el bienestar de la población, a promover una cultura de participación ciudadana activa, crítica, proposititva, capaz de exigir y tomar decisiones. Asimismo, el IVAI se congratula de este tipo de iniciativas que fomentan el espíritu de responsabilidad social y que colocan a los ciudadanos veracruzanos como ejemplo a nivel nacional.